

Normas sobre la seguridad y convivencia a bordo de los buques del IEO

Bienvenidos al Buque Oceanográfico *JOSÉ MARÍA NAVA*

Este documento se ha elaborado como una guía de información general y referencia de conducta a seguir por los investigadores y tripulantes que embarquen en los buques oceanográficos de la flota del IEO. Se puede conseguir información técnica sobre cualquier buque del IEO en la página Web del Organismo: <http://www.ieo.es/web/ieo/flota>

Los diferentes aspectos cubiertos en esta guía están orientados a la mejora de la seguridad y la convivencia en los buques:

- **Trabajos en cubierta**
- **Ejercicios de Seguridad y Emergencia**
 - **Simulacros de emergencia**
 - **Ejercicios contra incendios**
 - **Abandono del buque**
 - **Hombre al agua**
- **Restricciones al uso del tabaco**
- **Acoso**
- **Posesión y consumo de alcohol o drogas**
- **Mareo**
- **Limpieza**

Este buque es un centro de trabajo perteneciente a la Administración General del Estado y todos los pasajeros y tripulantes dan su aceptación para el cumplimiento del reglamento de seguridad y protección de a bordo. Estas normas han sido definidas por el IEO de acuerdo a su responsabilidad y en cumplimiento de la reglamentación vigente en sus diferentes aspectos y su observancia queda bajo **la responsabilidad del Capitán** del buque. El incumplimiento de dichas normas puede ocasionar el desembarco del infractor a la primera oportunidad.

En diferentes espacios de la embarcación hay dispuestos planos con la distribución del buque en los que se resumen los medios de seguridad disponibles. Es importante que al embarcar, cada persona se familiarice con la distribución del buque y preste además especial atención a toda la información de seguridad. El personal embarcado también deberá ser consciente de la **ubicación** precisa **del chaleco salvavidas** que le haya sido asignado.

Trabajos en cubierta

Se deben observar obligatoriamente las siguientes normas de seguridad cuando se trabaja en la cubierta del buque:

- Los **chalecos salvavidas**, deben ser usados en el manejo y el despliegue de equipos por la borda, ya sea por el costado del buque o por la popa.
- Los **cinturones de seguridad, arneses** y las **líneas de vida** deben ser usados por el personal que maneje los equipos por la borda o en posiciones elevadas.
- Los **cascos**, y cuando así sean necesarios, los **guantes**, deben ser usados por el personal implicado en cualquier maniobra que se realice en cubierta.
- Se debe utilizar **calzado de seguridad** en todo momento. Los zapatos abiertos, las zapatillas y las sandalias no se consideran calzado de trabajo.
- El equipamiento del buque debe ser manejado exclusivamente por miembros cualificados de la dotación del buque.

Ejercicios de Seguridad y Emergencia

La reglamentación vigente, dictada por el Comité de Seguridad Marítima (MSC) de la Organización Marítima Internacional (IMO) y suscrita por España mediante el Convenio SOLAS -capítulo III parte B-1; regla 19; puntos 2.2 y 2.3, establece que se deben realizar ejercicios de seguridad y emergencia con todo el personal embarcado, dando instrucciones al pasaje sobre la utilización de los equipos de salvamento y cómo actuar en caso de emergencia.

En diferentes espacios del buque y en el laboratorio, se dispone de un tríptico con información rápida de seguridad elaborada expresamente para el personal investigador, técnicos y visitantes. Léalo detenidamente y preste especial atención a los avisos que se emiten en caso de emergencia. Localice siempre el **lugar de reunión** para emergencias y familiarícese con el modo de llegar al mismo desde cualquier zona en la que se encuentre o puesto de trabajo que desempeñe en el buque. Atienda a la información que le dará uno de los oficiales del buque y participe con el mayor interés en los **ejercicios de seguridad** a los que sea convocado.

Simulacros de emergencia

Para los **ejercicios de abandono de buque** se requiere que todo el personal lleve puesto su chaleco salvavidas. Todo el personal debe ir vestido con ropa que cubra el cuerpo, piernas y brazos, un gorro, calcetines y zapatos. Las señales empleadas para llamar son idénticas a los que se utilizan para emergencias reales. Cuando se lleve a cabo un simulacro, se avisará por megafonía repetidamente "*Se trata de un simulacro. Se trata de un ejercicio*".

Las **señales de aviso** emitidas por la bocina del buque (tifón) son las siguientes:

Alarma general	Aviso sonoro de 7 pitadas breves (1s), 1 pitada prolongada (5s) repetidas cada 60 s. 
Incendio	Aviso sonoro de 1 pitada continua de más de diez segundos de duración 
Abandono del buque	Aviso sonoro de 1 pitada corta (1s), una pitada larga (5s) repetidas en continuo 
Hombre al Agua	Aviso sonoro de 3 pitadas largas - 3 pitadas cortas, repetidas... 
Finalización del simulacro	3 toques cortos de silbato o aviso de voz por megafonía 

Ejercicios contra incendios. Fuego a bordo.

El fuego a bordo, en el mar, puede generar una situación potencialmente grave. En el mar cualquier persona sea tripulante o personal científico, puede ser considerado como un miembro del cuerpo de bomberos. Aprenda todo lo que pueda sobre cómo realizar labores de apoyo en caso de emergencia. En el mar, la lucha contra el fuego es un esfuerzo colectivo.

La señal acústica de incendios que emite la sirena del buque es una pitada larga continua de más de 10 segundos. Así mismo se dará un aviso acústico de alarma general en los espacios interiores del buque. Cuando escuche la señal, debe acudir inmediatamente al punto de reunión con el chaleco salvavidas y el traje de supervivencia. Hay diferentes equipos de emergencia por la nave. Todo el personal de abordó debe familiarizarse con su ubicación y ser consciente de que según el foco de fuego se deberá emplear el extintor adecuado.

Abandono del buque

Abandonar el barco en el mar abierto es una acción de último recurso. Todos los esfuerzos razonables y necesarios de los tripulantes para la salvación de su nave deben haber fracasado claramente antes de tomar esta decisión. Sólo cuando no hay ninguna posibilidad de salvar el buque se procederá a su abandono. La decisión de abandonar el barco será tomada por el Capitán, o en su ausencia, por el oficial más antiguo de la cadena de mando.

La señal de abandonar el barco es de más de seis (6) toques cortos, seguido de una (1) ráfaga larga de la sirena del buque acompañada del aviso de alarma general.

Cuando se da la orden de abandonar el barco, todas las personas acudirán al punto de reunión siendo conocedores de la balsa salvavidas que tienen asignada; deberá llevar ropa de protección así como el chaleco salvavidas personal. Una vez que se da la orden de abandonar el buque, los oficiales y tripulantes a cargo de las balsas salvavidas, reunirán a sus respectivos pasajeros asignados y se ocuparán de desplegar y poner a flote la balsa. Todo el personal actuará ordenadamente para asegurar el rápido y eficiente abandono de la nave.

Hombre al agua

A excepción de los incendios, quizás no hay una situación más grave para un tripulante que caer por la borda. La señal de hombre al agua es un aviso sonoro emitido por la bocina del buque de, 3 pitadas largas repetidas cada 15 segundos. Se pueden presentar básicamente dos escenarios para el caso de hombre al agua: con testigos y sin testigos.

a. Hombre al agua con testigos

Acciones del Testigo: el testigo deberá tomar la iniciativa inmediatamente y se asegurará de aplicar las siguientes medidas:

- **Gritar** en voz alta “hombre al agua” e inmediatamente debe lanzar una boya/aro salvavidas al agua; de preferencia uno que vaya equipado con una luz tipo estroboscópica.
- **Dar aviso al puente** por cualquier medio que tenga al alcance (interfono, a través de un compañero o de un tripulante, mediante gritos,...) e indique la banda por la que ha caído la víctima.
- Mantener siempre a la **víctima bajo observación** permanente si es posible, pero sin demorar el aviso al puente.

- Esperar aproximadamente un minuto y lanzar un segundo aro salvavidas (de noche debe ser uno equipado con una luz estroboscópica) al agua. Esto creará el alcance visual de la víctima desde los puestos de observación facilitando la búsqueda.

b. Hombre al agua sin testigos

En navegación cuando un miembro de la tripulación está en paradero desconocido, se debe presumir que haya podido caer por la borda. Esta situación se convierte en un problema de búsqueda y rescate de naturaleza más complicada. La hora del siniestro será desconocida, o como mucho, estimada. El registro de navegación de la nave será crucial para la planificación de la búsqueda, al igual que las observaciones del tiempo por hora anotado en el registro. Las acciones iniciales deberán de ser notificadas por el personal del puente al Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo más cercano para solicitar asistencia y donde se llevarán a cabo las operaciones de búsqueda con el asesoramiento y la orientación de los profesionales de búsqueda y salvamento.

Posesión y uso de alcohol o drogas ilegales

Está estrictamente prohibido el consumo de alcohol y drogas por cualquier miembro embarcado a bordo de un buque del IEO. Cuando se incumplan estas normas se seguirá el siguiente procedimiento:

- El alcohol será confiscado y deberá eliminarse inmediatamente en presencia de un testigo.
- Las drogas serán confiscadas y se colocarán en un lugar seguro hasta que el buque llegue al puerto de origen o a otro puerto en que se realice escala, momento en el que se informará a las autoridades competentes quienes tomarán las medidas que consideren oportunas.
- Se notificará a los responsables del trabajador la infracción y la situación producida.

Acoso y discriminación

No se tolerarán conductas ni actos que impliquen una situación de acoso sexual, acoso moral o de discriminación. Estas reglas son de aplicación para todas las personas hombres y mujeres, incluidos los miembros de la tripulación, personal investigador y cualquier otro personal embarcado a bordo.

El **acoso sexual** se define como un comportamiento físico o verbal no deseado con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona. Se consideran comportamientos característicos de acoso sexual: bromas, comentarios u observaciones

sobre la apariencia o condición sexual; el uso de gráficos, viñetas, dibujos, imágenes de cualquier tipo de contenido sexual explícito; llamadas y/o mensajes de correo electrónico o de cualquier otro medio o sistema de comunicación, red social o similar; acciones de contacto físico deliberado o intencionado, no solicitado ni consentido; peticiones de favores sexuales; y amenazas e insinuaciones, entre otras.

El **acoso moral** se define como aquella situación en la que una persona o grupo de personas ejercen una violencia psicológica, de forma sistemática durante un tiempo prolongado sobre otra persona o personas a bordo. Se consideran a título enunciativo, comportamientos característicos de acoso moral: restricción para hablar o comunicarse con otras personas a bordo; obligar a la realización de tareas y/o actividades contra su conciencia, ilícitas o discriminatorias; no asignar tareas o asignar actividades por debajo de las capacidades de la persona de forma degradante; ataques a las relaciones sociales; ataques a la vida privada; no dirigir la palabra, tratar a la persona como si no existiera.

Asimismo, no se tolerarán a bordo conductas que impliquen **discriminación** directa o indirecta de una persona o varias frente a otra u otras, que supongan situaciones de tratamiento desfavorable por razón de edad, discapacidad, sexo, condición racial o étnica, estado civil, condición social, religión, convicciones o ideas políticas, orientación sexual, adhesión o no a un sindicato u organización política, vínculos de parentesco, lengua o idioma y otras.

Todos los supuestos de acoso sexual y/o moral deben ser informados por la víctima o por cualquier persona o personas conocedoras de la situación al Capitán del buque, Oficial o superior jerárquico o al Coordinador de Flota del IEO.

Restricciones al uso del tabaco

De acuerdo a la normativa en vigor no está permitido fumar en los espacios interiores del buque. A bordo el personal que fuma puede hacerlo sólo en el exterior. Se debe tener especial cuidado además en la eliminación de los restos de cigarrillos o de los materiales empleados al fumar, siendo necesario utilizar los ceniceros dispuestos para este propósito.

Se recuerda que está prohibido fumar:

- en cualquier parte de las cubiertas exteriores cuando el buque esté siendo aprovisionado de combustible
- en las proximidades de cualquier botella de gas o envase que lleve una etiqueta de gas o producto inflamable, que se pueda almacenar en la cubierta.
- durante ciertos tipos de operaciones científicas (bongos) o cerca de equipos sensibles.

Mareo

Uno de los aspectos menos agradables de navegar es que aparezca el mareo. La sensibilidad de cada individuo ante el mareo es variable y su efecto puede ser amplificado por olores fuertes (como por ejemplo del combustible o del propio pescado). Existen medicamentos para prevenir o minimizar el mareo que se toman alrededor de una hora antes de iniciar la navegación y según sea necesario también en la mar. Estos medicamentos tienden a deshidratar el cuerpo, por lo que la ingesta de líquidos es importante. Cada barco tiene un oficial capacitado que puede tratar casos graves de mareo. Sin embargo, todo lo que normalmente se requiere para una recuperación completa es permanecer tranquilo, comer/beber y un poco de paciencia.

A continuación se presentan algunos consejos y consideraciones que pueden ayudar cuando aparece el mareo:

- Los vómitos: ofrecen alivio, pero haga un esfuerzo para seguir comiendo productos como: galletas, pan tostado, cereal seco, fruta, etc. (evitar cualquier comida grasienta, dulce, o difícil de digerir). Mantener algo en el estómago, suprime las náuseas y elimina "arcadas" dolorosas.
- Mantener la hidratación: el mareo y los medicamentos preventivos pueden causar deshidratación y dolor de cabeza. Trate de beber zumos, sopas claras o agua y procure evitar la leche o el café.
- Siga trabajando: la mayoría de la gente encuentra que estar ocupado en la cubierta mantiene sus mentes alejadas de su estado de malestar temporal. Además, el aire fresco de la cubierta es a menudo, suficiente para acelerar la recuperación.
- Llevar una bolsa de plástico: este sencillo truco aporta tranquilidad y puede eliminar el pánico de padecer el mareo. No vomitar en sumideros o botes de basura. Si vomita "por la borda", debe estar al tanto de donde llega el viento y las olas. Ir a la borda "a sotavento" le asegurará que una experiencia desagradable no sea todavía más penosa.

¡No se avergüence o se sienta desanimado! Si se marea, lo más probable es que otros lo estén también. Nadie, ni pescadores, ni tripulantes, ni científicos, son inmunes al mareo.

Limpieza en los espacios del buque

El buque cuenta con una tripulación reducida cuyo esfuerzo se dedica también al mantenimiento y a la limpieza de todos los espacios del buque. Por esto, es también responsabilidad del personal científico y técnico que embarca para las campañas, mantener el orden y la limpieza de los espacios y zonas que se utilicen. Es importante la colaboración de todos, tripulación y personal científico, para asegurar que todo el personal a bordo pueda disfrutar de espacios limpios e higienizados haciendo así la convivencia más fácil para todos.